





Resolución No 38 de 2021 26 de marzo de 2021

"Por medio de la cual se modifica el cronograma y se amplía la etapa de inscripciones de la convocatoria de AGRUPACIONES CORALES en el marco del XI FESTIVAL DEL DULCE CARTAGENERO"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

En uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por la Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008, Decreto 475 de 2020, el Acuerdo No. 001 de 04 de febrero de 2003 y

CONSIDERANDO

Que mediante la resolución No. 34 del 23 de marzo de 2021, se ordenó el inicio de la convocatoria de AGRUPACIONES CORALES en el marco del XI FESTIVAL DEL DULCE CARTAGENERO, y que en dicha resolución se adoptó el documento denominado Bases del Concurso, el cual hace parte integral de la Resolución.

Que llegada la fecha antes de la finalización de la etapa de inscripciones en la cual se esperaba se llegara al número mínimo de 10 grupos inscritos, solamente se inscribieron 4 grupos para la convocatoria y con el objetivo de que más personas pertenecientes a las áreas artísticas de la ciudad de Cartagena puedan participar en esta convocatoria se hace necesario ampliar el término de la etapa de inscripción.

Que de conformidad con lo anterior se hace necesario modificar el cronograma de la Convocatoria con el objeto de ampliar los plazos para garantizar un mayor número de participantes

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el cronograma de la convocatoria *AGRUPACIONES CORALES en el marco del XI FESTIVAL DEL DULCE CARTAGENERO,* ampliando el termino de la etapa de inscripciones, quedando el cronograma así:







ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria y proceso de postulación, en línea	Martes 23 de marzo
Socialización ante la ciudadanía en general	Martes 24 de marzo
Cierre del proceso de inscripciones	27 de marzo de 2021 Hora: 11:50 p.m.
Estado de propuestas inscritas (Habilitadas, rechazadas, por subsanar)	29 de marzo de 2021
Publicación de Acto Administrativo delegación del Comité de Selección	29 de marzo de 2021
Etapa de evaluación	30 de marzo
Publicación de acta de seleccionadas	30 de marzo
Capacitación en bioseguridad	1 de abril 10:00 a.m.
1era. Presentación de las agrupaciones corales, en el marco de la desarrollo del festival del XI festival del dulce cartagenero versión virtual/	2 de abril
Presentaciones de las agrupaciones corales complementarias	3 al 30 de abril
Desarrollo de talleres de apreciación coral	A partir del 2 al 30 abril.
Presentación de informes de ejecución y entrega de cuenta de cobro.	Hasta el 30 de abril

Nota: Estas fechas podrán ser ajustadas por el IPCC.

ARTICULO SEGUNDO: Las demás cláusulas que no fueron modificadas en la presente resolución se mantendrán indemnes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Cartagena de Indias D. T. Y C. a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

DIRECTORA GENERAL

Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena

Proyectó: R. Rosales Zafa

Vo. Bo. Jurídica: G. Pianeta